Naciones Unidas A/79/920

Asamblea General

Distr. general
2 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones
Temas del programa 32, 60, 61, 69, 71, 84 y 132

Prevención de los conflictos armados

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los retornados y los desplazados y cuestiones humanitarias

Consolidación y sostenimiento de la paz

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Promoción y protección de los derechos humanos

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

Carta de 30 de mayo de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán

Le escribo en relación con la carta de fecha 9 de mayo de 2025 del Representante Permanente de Armenia y su documento anexo (A/79/906), que reproduce las falsas narrativas de su país, repetidamente desacreditadas, con el único propósito de desviar la atención de la responsabilidad por sus propios crímenes atroces y ocultar sus verdaderas intenciones desestabilizadoras.

Dichas comunicaciones, incluidas las realizadas bajo la cobarde tapadera de diversas organizaciones de la sociedad civil de bolsillo, son intentos vanos de eludir la simple realidad de que, en flagrante violación del derecho internacional, Armenia expulsó a finales de los años ochenta a unos 300.000 azerbaiyanos de su patria histórica en Iravan, Vedi, Basarkechar, Hamamli, Zangibasar, Gafan, Garakilsa, Meghri, Gorus y otros distritos, ciudades, pueblos y aldeas de toda Armenia, y ahora les niega la reparación e impide arbitrariamente su regreso; desató una agresión a gran escala y se apoderó de la región de Garabaj y los siete distritos adyacentes de Azerbaiyán, y los mantuvo bajo ocupación durante casi 30 años; hizo una depuración étnica de esos territorios, que perdió más de 700.000 habitantes azerbaiyanos; cometió genocidio en Jodzhali y dieron muerte a decenas de miles de civiles en total durante el conflicto; privó de sus bienes a los refugiados y desplazados internos;

saqueó y destruyó el patrimonio cultural azerbaiyano o se apropió indebidamente de él; y saqueó los recursos naturales.

Armenia no ha tomado ninguna medida para investigar y procesar esos delitos ampliamente documentados, al tiempo que venera y glorifica a los infractores como héroes nacionales. Además, Armenia se niega a dar cuenta de unos 4.000 ciudadanos azerbaiyanos desaparecidos, así como a proporcionar información sobre la ubicación de fosas comunes en los territorios liberados de Azerbaiyán y acerca de minas terrestres y otros artefactos explosivos que colocó en estos territorios durante su ocupación.

Por otra parte, las constantes referencias en la correspondencia y el discurso oficiales de Armenia a nombres inexistentes o distorsionados de los asentamientos en Azerbaiyán están en clara contradicción tanto con el orden jurídico internacional como con el proceso en curso de normalización de las relaciones entre nuestros Estados, en cuyo núcleo se encuentra el respeto mutuo por la soberanía y la integridad territorial de cada país.

Debo insistir una vez más a este respecto en que la paz y la estabilidad duraderas en la región exigen, ante todo, que Armenia renuncie a toda acción que sabotee el proceso de normalización, en particular poniendo fin a su campaña de desinformación y armonizando sus políticas, prácticas, leyes y retórica con sus obligaciones internacionales.

Azerbaiyán se mantiene firme en su determinación de seguir avanzando en la agenda de paz y garantizar la justicia en la región, y seguirá haciendo denodados esfuerzos en este sentido.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 32, 60, 61, 69, 71, 84 y 132.

(*Firmado*) Tofig **Musayev**
Embajador
Representante Permanente